



Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N°

122/2022



VISTOS:

Que, el Sr. Pedro Gutiérrez Vidaurre, Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba, mediante CITE: GAMS CAR DESP No 1286/2022, de fecha 13 de julio del 2022, solicita a este Ente Deliberante se apruebe los traspasos intrainstitucionales del POA del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba de la gestión 2022, solicitados por el Sector Bajo del Distrito Lava Lava 11 traspasos presupuestarios intrainstitucionales.

CONSIDERANDO I:

Que, mediante Informe Legal con CITE: IL/EM-DJR-01-1/0230/2022, de fecha 13 de julio de 2022, emitido por la Abg. Janeth Pinto Flores en su calidad de Profesional I de Análisis Jurídico por el que concluye que en aplicación del principio de flexibilidad presupuestaria, disposiciones legales vigentes y previo cumplimiento de los requisitos de Ley, recomienda derivar el informe legal, técnico y demás antecedentes al H. Concejo Municipal de Sacaba, para que a través de este deliberante emita resolución correspondiente para aprobar las modificaciones presupuestarias detalladas.

Que, mediante Informe Técnico con N° CITE: **INF/SP-DPD-15/039/2022**, de fecha 12 de julio de 2022, con Ref. Informe presupuestario traspaso intrainstitucionales POA 2022, emitido por el Lic. Crhistian Salinas Huanca Jefe de Programación de Operaciones y Seguimiento POA, por el cual detalla y expone las modificaciones presupuestarias, conforme al siguiente detalle: **Traspaso 1:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **21-13120117300000-000 "CONST. BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA NUEVO AMANECER DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 100.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de poder construir y equipar los baños en la Unidad Educativa para uso de los estudiantes y de esta manera cubrir la necesidad básica ya que es necesario por la gran demanda estudiantil. **Traspaso 2:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **21-13120091300000-000 "CONST. MURO PERIMETRAL U.E. 25 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 60.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de poder dar continuidad al proyecto de construcción del muro perimetral en la Unidad Educativa. **Traspaso 3:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 –



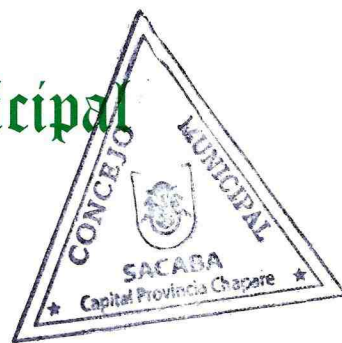


Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

122/2022

Resolución Municipal N°



Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **21-13120117500000-000 "CONST. MURO PERIMETRAL U.E. 27 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 80.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", actualmente el muro se encuentra deteriorado en algunos sectores presenta desplomes y se requiere la continuidad del muro perimetral para dar seguridad a la Unidad Educativa que en estos momentos se encuentra improvisado con calaminas, por la necesidad básica y el bienestar de los estudiantes se requiere la continuidad de la construcción del muro perimetral. **Traspaso 4:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **21-13120100200000-000 "CONST. UNIDAD EDUCATIVA LA GLORIETA DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 50.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", en la actualidad las aulas en la Unidad Educativa no se encuentran en buen estado, por lo que se requiere brindar mejores ambientes de estudio para todos los estudiantes que asisten a esta Unidad Educativa, por lo se requiere la construcción de nuevas aulas que cuenten con características apropiadas para que se pueda dar clases en ambientes óptimos. **Traspaso 5:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **21-13120091100000-000 "AMPL. AULAS U.E. 27 DE AGOSTO NIVEL PRIMARIA DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 50.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de poder dar continuidad con la construcción de obra fina de las aulas de la Unidad Educativa. **Traspaso 6:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Avilés Solís – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **20-0-029 "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE 1ER NIVEL C.S. ALALAY"**, por





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



122/2022

Resolución Municipal N°

Bs. 200.000,00, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", presupuesto POA 2022, el Sector Bajo - Distrito Lava Lava decidido priorizar su POA para un mejor servicio y equipamiento del Centro de Salud Alalay. **Traspaso 7:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 - Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **20-0-033 "SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S.TUSCAPUJIO"**, por **Bs. 200.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", presupuesto POA 2022, el Sector Bajo - Distrito Lava Lava decidido priorizar su POA para un mejor servicio y equipamiento del Centro de Salud Tuscapujio. **Traspaso 8:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 - Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **20-13120099500000-000 "CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA"**, por **Bs. 100.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de poder dar inicio con la obra fina del centro de salud. **Traspaso 9:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 - Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **16-0-014 "ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 400.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de realizar la adquisición de luminarias, brazos y accesorios, que ayudaran a mejorar la iluminación de las distintas calles y avenidas del Sector Bajo de Lava Lava y así brindar mejores condiciones de seguridad a la ciudadanía con la mejor iluminación de las calles y/o vías. **Traspaso 10:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 - Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. - Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara - Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **17-13120022000000-000 "CONST. PAVIMENTO DISTRITO**





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

122/2022

Resolución Municipal N°



RURAL LAVA LAVA", por **Bs. 100.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", proyecto priorizado para la OTB Villa Concepción con el fin de mejorar la transitabilidad vehicular de forma fluida, como también mejorar las condiciones de salud con la disminución del polvo en toda la zona. **Traspaso 11:** De acuerdo a reunión de coordinación donde se determinó la aprobación de priorización POA 2022 – Sector Bajo, misma que se firmó en acta de conformidad y en atención a nota de fecha 06 de Julio del 2022, remitido por los representantes Sector Bajo: Sr. Emilio Aviles Solis – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Humberto Flores N. – Secretario General Sub Central Temporal Bajo, Sr. Edwin Taqui Pacara – Presidente del Distrito Lava Lava, quienes solicitan el traspaso Intra-institucional a la Apertura Programática: **25-0-007 "ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA"**, por **Bs. 200.000,00**, es un ajuste presupuestario que se está realizando de la Apertura Programática: 97-0-001 "PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB", con el fin de poder comprar equipamiento necesario en repostería y costura para la ORGANIZACIÓN DE MUJERES BARTOLINA SISA DE LA SUB CENTRAL TEMPORAL BAJO DEL DISTRITO LAVA LAVA, para fortalecer y tener la oportunidad de capacitar a más mujeres, para así poder mejorar la calidad de vida. Por lo que recomienda al H. Concejo Municipal se apruebe el traspaso Intra-institucional de la gestión 2022, en el marco del Decreto Supremo N° 3607 y sus reglamentos de modificaciones presupuestarias. Adjunta documentación de respaldo: Solicitudes de Distritos, Fichas Técnicas, Informes Técnicos, otros documentos.

Que, parte de los documentos de respaldo para la solicitud de los traspasos presupuestarios que son los siguientes: Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 21-13120117300000-000 Construcción Baños Unidad Educativa Nuevo Amanecer por el monto Bs.- 100.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 21-13120091300000-000 Construcción Muro Perimetral Unidad Educativa 25 de Mayo por el monto Bs.- 60.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 21-13120117500000-000 Construcción Muro Perimetral Unidad Educativa 27 de Mayo por el monto Bs.- 80.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 21-13120100200000-000 Construcción Unidad Educativa la glorieta por el monto Bs.- 50.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 21-13120091100000-000 Ampliación aulas Unidad Educativa 27 de Agosto Nivel Primario por el monto Bs.- 50.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, para la Apertura Programática: 20-0-029 Servicios y Equipamiento Establecimiento de Salud Primer Nivel Centro de Salud Alalay por el monto Bs.- 200.000 según acta de conformidad. Solicitud de priorización del POA 2022, para la Apertura Programática: 20-0-033 Servicios y Equipamiento Establecimiento de Salud Primer Nivel Centro de Salud Tuscapijio por el monto Bs.- 200.000 según acta de conformidad. Solicitud de priorización del POA 2022, para la Apertura Programática: 20-13120099500000-000 Construcción Centro de Salud Kori huma por el monto Bs.- 100.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 16-0-014 Adquisición luminarias, Brazos y accesorios por el monto Bs.- 400.000 según acta de conformidad. Solicitud de





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

122/2022

Resolución Municipal N°



priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 17-13120022000000-000 Construcción Pavimento rural lava lava por el monto Bs.- 100.000 cuenta con su ficha técnica. Solicitud de priorización del POA 2022, Distrito Lava Lava para la Apertura Programática: 25-0-007 Adquisición Equipo Centros de Capacitación Municipal Genero y Generacional por el monto Bs.- 200.000 cuenta con su Comunicación Interna N° CITE: SD-DHH-40-5/108/2022.

CONSIDERANDO II

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 302 parágrafos I. Establece, son competencias exclusivas de los gobiernos municipales autónomos, en su jurisdicción: núm. **23. Elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.**

Que, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales de fecha 09 de Enero de 2014, en su Artículo 16 (ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL), indica en sus siguientes numerales lo siguiente:; 14. *Aprobar dentro de los quince (15) días hábiles de su presentación, el Programa Operativo Anual, Presupuesto Municipal y sus reformulados, presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal.*

Que, la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria de 21 de diciembre de 1999, regula los procedimientos, requisitos y formalidades de carácter general para la administración del presupuesto general de cada gestión municipal, asimismo, establece los lineamientos a los que debe regirse el proceso de Administración presupuestaria de cada Ejercicio Fiscal, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Que, el Decreto Supremo N° 3607 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias de 27 de junio 2018, estipula en los siguientes artículos lo siguiente:

Artículo 7° (TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRAINSTITUCIONALES). Constituyen reasignaciones de recursos al interior de cada entidad pública, que no incrementan ni disminuyen el monto total de su presupuesto.

Artículo 8° (NORMAS DE APROBACIÓN). Inciso; g) Norma de la máxima instancia legalmente facultada en cada entidad pública o la instancia ejecutiva delegada por esta.

Artículo 16° (MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS FACULTADAS PARA APROBACIÓN MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CADA ENTIDAD)...

III. Traspasos Intrainstitucionales

- a) *Entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad, cambio de direcciones administrativas y unidades ejecutoras. Incluye traspasos dentro del grupo 10000 "Servicios Personales", excepto los traspasos que incrementan las partidas de gasto 11100 "Haberres Básicos", 11700 "Sueldos" y 12100 "Personal Eventual", y otras que no contravengan otras instancias de aprobación;....*





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



122/2022

Resolución Municipal N°

Su registro en los Sistemas Oficiales de la Gestión Fiscal del Estado Plurinacional será efectuado por cada entidad, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva.

Que, la Ley Municipal N° 078/2017 de fecha 21 de abril de 2017, "LEY MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO JURÍDICO Y PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO", en su Artículo 8 Parágrafo I), establece que el Concejo Municipal tendrá Atribuciones para emitir los siguientes instrumentos jurídicos municipales: Ley Municipal y Resolución Municipal.

Que, el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, en su Artículo 31 núm. 11) señala "**Aprobar el presupuesto del Concejo Municipal y el presupuesto general del Gobierno Autónomo Municipal y sus reformulados que impliquen modificación de partidas presupuestarias y en otros casos que corresponda**".

CONSIDERANDO III

Que, por Informe Financiero DAF/HCMS/00-03/2022, de fecha 25 de julio de 2022 elaborado por la Lic. Humberto Joaquín Ali Díaz Director Administrativo del Concejo Municipal de Sacaba, por el cual concluye que, el mismo ha sido analizado y valorado en función a los informes técnicos, legales y otra documentación de respaldo que acompaña por lo que se RECOMIENDA: Aprobar los Traspasos INTRAINSTITUCIONALES (11 Traspasos), del POA 2022, del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, por Informe Legal HCMS-DAL-N° 088/2022 de fecha 25 de julio de 2022 elaborado por la Abg. Pamela Alcocer Villarroel Directora de Asesoría Legal del Concejo Municipal concluye que, en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales que otorga como competencia exclusiva a los Gobiernos Autónomos Municipales la facultad de administración del Presupuesto Municipal y su reformulados presentados por la Alcaldesa o el Alcalde en base al Plan de Desarrollo Municipal y estando justificados los aspectos sociales, económico y técnicos planteados por el Ejecutivo Municipal, por lo cual se **RECOMIENDA** a la Comisión Primera de **Desarrollo Económico Local Financiero Administrativo y Jurídico del Concejo Municipal**, **APROBAR (11) TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES del POA 2022** solicitado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba en procura de la efectivizarían de proyectos de infraestructura para el sector de Educación.

Que, por Informe de la Comisión Primera de Desarrollo Económico Local, Financiero, Administrativo y Jurídico N° C1ª/48/2022, de fecha 8 de agosto de 2022, en consideración al Informe Financiero DAF/HCMS/001-01/2022, e Informe Legal HCMS-DAL-N° 088/2022, en aplicación de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales y el Reglamento General del H. Concejo Municipal de Sacaba, tiene a bien RECOMENDAR al Pleno del H. Concejo Municipal: **1.- APROBAR (11) TRASPASOS INTRAINSTITUCIONALES del POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba.

Que, una vez considerados los informes y respaldos para el presente tramite que fueron considerados en Sesión Ordinaria, el día 8 de agosto de 2022, por el Pleno del Concejo





Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia



122/2022

Resolución Municipal N°

Municipal y fue aprobada la solicitud de traspasos presupuestarios intrainstitucionales conforme al voto que cursa en libro de actas.

POR TANTO

El H. Concejo Municipal de Sacaba, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 1178 SAFCO, Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Báñez", Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria, Reglamento de Modificaciones Presupuestarias y otras normas conexas:

ARTICULO PRIMERO. – Aprobar **11 TRASPASOS PRESUPUESTARIOS INTRA INSTITUCIONALES DEL POA 2022** del Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba conforme al siguiente detalle:

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120117300000	000	CONST. BAÑOS UNIDAD EDUCATIVA NUEVO AMANECER DISTRITO LAVA LAVA	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	0,00

SUMAS IGUALES 100.000,00 100.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		60.000,00
SUB TOTAL							0,00	60.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120091300000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. 25 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA	60.000,00	
SUB TOTAL							60.000,00	0,00

SUMAS IGUALES 60.000,00 60.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		80.000,00
SUB TOTAL							0,00	80.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120117500000	000	CONST. MURO PERIMETRAL U.E. 27 DE MAYO DISTRITO LAVA LAVA	80.000,00	
SUB TOTAL							80.000,00	80.000,00

SUMAS IGUALES 80.000,00 80.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120100200000	000	CONST. UNIDAD EDUCATIVA LA GLORIETA DISTRITO LAVA LAVA	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	50.000,00

SUMAS IGUALES 50.000,00 50.000,00



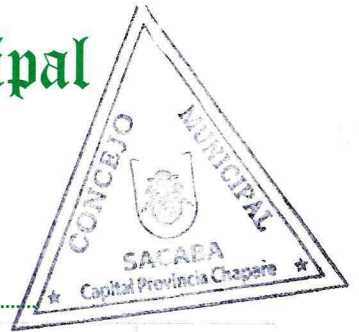


Honorable Concejo Municipal "Sacaba"

Cochabamba - Bolivia

122/2022

Resolución Municipal N°



TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		50.000,00
SUB TOTAL							0,00	50.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	21	13120091100000	000	AMPL. AULAS U.E. 27 DE AGOSTO NIVEL PRIMARIA DISTRITO LAVA LAVA	50.000,00	
SUB TOTAL							50.000,00	0,00

SUMAS IGUALES

50.000,00

50.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		200.000,00
SUB TOTAL							0,00	200.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	20	0	029	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE 1ER NIVEL C.S. ALALAY	200.000,00	
SUB TOTAL							200.000,00	200.000,00

SUMAS IGUALES

200.000,00

200.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		200.000,00
SUB TOTAL							0,00	200.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	20	0	033	SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO ESTABLECIMIENTO DE 1ER NIVEL C.S. TUSCAPUJO	200.000,00	
SUB TOTAL							200.000,00	200.000,00

SUMAS IGUALES

200.000,00

200.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	20	13120099500000	000	CONST. CENTRO DE SALUD KORIHUMA	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	100.000,00

SUMAS IGUALES

100.000,00

100.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		400.000,00
SUB TOTAL							0,00	400.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	16	0	014	ADQ. LUMINARIAS, BRAZOS Y ACCESORIOS DISTRITO LAVA LAVA	400.000,00	
SUB TOTAL							400.000,00	400.000,00

SUMAS IGUALES

400.000,00

400.000,00

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		100.000,00
SUB TOTAL							0,00	100.000,00

ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:

ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	17	13120022000000	000	CONST. PAVIMENTO DISTRITO RURAL LAVA LAVA	100.000,00	
SUB TOTAL							100.000,00	100.000,00

SUMAS IGUALES

100.000,00

100.000,00





Honorable Concejo Municipal
"Sacaba"
Cochabamba - Bolivia

Resolución Municipal N° 122/2022

TRASPASO PRESUPUESTARIO DE:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	97	0	001	PROYECTOS REGISTRADOS EN SISIN WEB		200.000,00
						SUB TOTAL	0,00	200.000,00
ASIGNACION PRESUPUESTARIA A:								
ENT	FTE	ORG	PRO	CODIGO SISIN WEB	ACT	DESCRIPCION	ADICION	DISMINUCION
1312	20	210	25	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	41.900,00	
1312	20	210	25	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	152.850,00	
1312	20	210	25	0	007	ADQ. EQUIP. CENTROS DE CAPACITACION MUNICIPAL GENERO Y GENERACIONAL DISTRITO LAVA LAVA	5.250,00	
						SUB TOTAL	200.000,00	200.000,00
SUMAS IGUALES							200.000,00	200.000,00

ARTICULO SEGUNDO. - Queda encargado del fiel y estricto cumplimiento de la presente Resolución el Ejecutivo Municipal.

REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del Honorable Concejo Municipal de Sacaba, a los ocho días del mes de agosto de dos mil veintidós años.



Abg. María Amparo Acosta Peredo
PRESIDENTE
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Abg. Edwin Condori Condori
CONCEJAL SECRETARIO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

